

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 5 DE FEBRERO DE 2021 ESTADO CIVIL N° 011

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2019-00047	PERTENENCIA	Bernardo Tovar Palacios	Maria de las Mercedes Palacios	04-feb-21	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 5 de Febrero de dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario Ad Hoc


 JUAN SEBASTIAN GUERRERO GUTIERREZ